

N° 29272/12 MAS/MRC/CJR N° 015490

SANTIAGO, 0.5 007 2012

CERTIFICADO

En atención a solicitud y antecedentes presentados, certifico que, para los efectos de fiscalización sanitaria y demás fines a que haya lugar, esta Secretaría Regional Ministerial de Salud, ha procedido a registrar en la ficha técnica y/o antecedentes del respectivo establecimiento: DROGUERIA, ubicada en calle Carlos Fernández N° 290, comuna de San Joaquín, autorizada la instalación y el funcionamiento por Resolución N° 9, de 14 de febrero de 2005; y aprobada la modificación de la planta física por Resolución N° 13765, de 12 de mayo de 2012, ambas emitidas por esta Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana, el nombre de KUEHNE + NAGEL LTDA., R.U.T. N° 79.769.320-0, representada por don Ingo Goldhammer, cedula de identidad de extranjería N° 22.755.344-8 y don Mario Corral Moreno, R.U.N. N° 8.664.271-9, actuando ambos conjuntamente o uno cualquiera de ellos conjuntamente con don Thomas Von Der Heyden, cedula de identidad de extranjería N° 22.293.755-8, todos del citado domicilio para estos efectos.

La Dirección Técnica del establecimiento estará a cargo de don Ernesto Parodi Ramírez, R.U.N. N° 15.222.786-8, Químico Farmacéutico.

DÉJASE sin efecto el Certificado N° 007268, de fecha 17 de mayo de 2012, emitido por esta Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región Metropolitana.

Se previene que el presente documento sólo tiene por objeto certificar el nombre del actual responsable de la actividad ya singularizada, y en ningún caso autoriza las eventuales modificaciones estructurales o de funcionamiento que se hubieren introducido y que requieran de una nueva autorización.

Según Resolución Exenta Nº 96/96 del Ministerio de Salud.

Por orden de la SEREMI Salud, R.M., según Resolución Nº 157/2010.

Q.F. LUISA GONZÁLEZ GODOY

JEFA SUBDEPTO. PROFESIONES MÉDICAS Y FARMACIA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD

REGION MECEROPROQUEAMPRESENTE FOTOCOPIA ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO

ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y

NOTARIO

DEVUELTO AL INTERESABO VITAGURA SANTIAGO

3 MAYO 2018

Distribución:

- Interesado (2)

- Departamento Jurídico

- Subdepto. Profesiones Médicas y Farmacia

- Subdepto. Oficina de Partes y archivo